

	MUNICIPIO DE GUAYATÁ NIT 891.800.896-8	Designación de supervisión	
		Código:	121.17
	Contratación		Página 1 de 1

Arquitectura:
SONIA SAMIRA RINCON PICO
Secretaria de Planeación y Obras
E. S. D.

Guayatá, Catorce (14) de septiembre de 2026

REF. Designación de supervisión de un contrato.

El Municipio de Guayatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio, del que se relaciona a continuación sus pormenores:

REFERENCIA:	AMG-CD-CPS-085-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y EL MANUAL DE SUPERVISIÓN DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA
CONTRATISTA	SYCOA MAS SOLUCIONES S.A.S
NIT	900988953-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANGIE LIZETH MENDIVELSO ARIZA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.023.000.710 de Bogotá
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Urbanización Santa Teresa Segunda Etapa LT 7 MZ F Tunja - Boyacá
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA DE FIRMA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (25.000.000) M/CTE
CDP	2026090007 con fecha 08 de septiembre de 2026.
PLAZO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACION
DOMICILIO CONTRACTUAL	GUAYATÁ - BOYACÁ

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial.

Así mismo se pone en conocimiento del supervisor las obligaciones de carácter jurídico, económico, técnico y financiero que adquiere en virtud del presente acto de delegación de funciones y se pone en su conocimiento el contenido del manual de contratación Decreto 209 de 2016 y Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente

Acepto:

JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal

SONIA SAMIRA RINCON PICO
Supervisor

Proyectó: Claudia Martínez – Apoyo Contratación
Revisó: Sonia Samira Rincon – secretaria de planeación.
Aprobó: Julio Alberto Romero – Alcalde.

Dirección Carrera 5ª N° 3-13
Página web www.guayata-boyaca.gov.co
E-mail contratacion@guayata-boyaca.gov.co

Celular +57 314 2637013
Código Postal - 153040
Guayatá - Boyacá